

## Por los hechos ocurridos el 13 de abril en la cárcel de Picota en Bogotá

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos denuncia en los términos más enérgicos los hechos ocurridos el día de hoy 13 de abril de 1998 en la cárcel «La Picota» de Bogotá, en los que 15 internos han muerto y otros han resultado heridos, y condena firmemente a los autores de estos lamentables sucesos.

Preocupa a la Oficina que estos graves hechos se sumen a otros de naturaleza similar ocurridos en las últimas semanas, los cuales reflejan un agravamiento de las condiciones de detención y seguridad de la población carcelaria.

La Oficina ha venido informando del deterioro creciente en las cárceles del país a la Alta Comisionada quien, en las conclusiones del informe presentado ante la 54º sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, expresó su preocupación ante «la situación carcelaria en Colombia, en particular, el hacinamiento en los centros de detención así como la detención prolongada de los reclusos antes de ser juzgados».

La Oficina apoya el reciente comunicado del Defensor del Pueblo urgiendo al Gobierno a tomar medidas correctivas y recordando al Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria que sus acciones reivindicativas no deben vulnerar o comprometer los derechos de las personas privadas de libertad.

La Oficina recuerda que es responsabilidad indelegable del Estado velar por la seguridad de la población carcelaria, investigar y sancionar a los responsables directos e indirectos de todo hecho punible acaecido al interior de las cárceles, e insiste en las recomendaciones de la Alta Comisionada en las que «insta al Gobierno a mejorar la situación carcelaria a fin de que ésta se encuentre en conformidad con las normas internacionales al respecto».